



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA SEGUNDA NÓMINA DE RENUNCIA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, DEL PROYECTO CONDOMINIO COSTA AZUL, CODIGO 159066, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016. DEPARTAMENTO PROVINCIAL SAN ANTONIO.

VALPARAÍSO, 26 ENE. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 596

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 208, (V. y U.), de fecha 04 de febrero de 2020, y sus modificaciones, que llama a concurso nacional año 2020 para presentación de proyectos habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial. Fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional;
- c) La Resolución Exenta N° 1503, (V. y U.) de fecha 19 de octubre de 2020, publicada en el Diario Oficial con fecha 22 de octubre del mismo año, que exige de cumplir requisitos al proyecto que indica, modifica resolución N° 208, (V. y U.), de 2020 y aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso nacional, segundo cierre año 2020, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016;

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
159066	CONDOMINIO COSTA AZUL	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES OVAL LTDA	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES OVAL LTDA	CARTAGENA	224

- d) El Convenio de fecha 21 de diciembre de 2020, suscrito entre la Entidad Desarrolladora Constructora Inmobiliaria e Inversiones Oval Limitad y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 143, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 13 de enero de 2021, para el proyecto señalado en visto c) precedente;
- e) La Modificación del Convenio de fecha 19 de enero de 2023, suscrito entre la Entidad Desarrolladora Constructora Inmobiliaria e Inversiones Oval Limitada y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 2541 del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 04 de abril de 2023, para el Proyecto señalado en visto c) precedente. Aprueba homologación, según Resolución Exenta N° 200/2022 de familias vulnerables y de sectores medios;
- f) La Recepción Municipal Definitiva de Edificación N° 004, de fecha **02 de junio de 2023**, de la I. Municipalidad de Cartagena, por un total de 224 viviendas, del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución;
- g) **La Resolución Exenta N° 8792, de fecha 29 de agosto de 2023**, que aprueba nómina de postulantes seleccionados, subsidio base, bono de integración social, bono por captación de subsidios y otros, para el proyecto Condominio Costa Azul código 159066, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales para el programa de Integración Social y Territorial DS N° 19, (V. y U.), de 2016;

- h) **La Resolución Exenta N° 9450 del 13 de septiembre de 2023**, aprueba **primera** nómina complementaria de 07 postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios;
- i) **La Resolución Exenta N° 12935 del 11 de diciembre de 2023**, aprueba **segunda** nómina complementaria de 07 postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios;
- j) **La Resolución Exenta N° 480 del 17 de enero de 2024**, que aprueba **primera** nómina de renunciadas de 07 postulantes seleccionados;
- k) El Decreto Ley N° 1.305 de fecha 19 de febrero de 1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes;
- l) Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de Administración del Estado;
- m) El Decreto de Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- n) Las facultades que me confiere el D.S. MINVU N°355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones;
- o) La Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- p) La Resolución N° 14 de fecha 29 de diciembre de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos indicados, quedaran sujetos a toma de Razón y Controles;
- q) El Decreto Exento Ra N°272/29/2023, tomado razón el 04 de abril de 2023, que nombra a don **Rodrigo Uribe Barahona, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso**;

CONSIDERANDO:

- a) La Carta ingresada a oficina de partes N° 896 con fecha 27 de diciembre de 2023, de la Entidad Desarrolladora Constructora Inmobiliaria e Inversiones Oval Limitada, donde se solicita la renuncia a la nómina de postulantes y reservas seleccionadas para la obtención de bono de integración social y bono de captación de subsidios, de los siguientes postulantes:

N°	Nombre	Rut	Fecha comprobante de reserva
1	KATHERINE DEYANIRA POZO CASTILLO	18673238-3	09/03/2022
2	PATRICIO DANILO SAEZ CARRASCO	12491190-7	03/10/2022
3	EVA ROSA LORENA VILLAGRA GONZALEZ	10935498-8	27/05/2022
4	IVAN PATRICIO MOLINA CELEDON	15931425-1	05/04/2023
5	SUSANA ISABEL REYES SEPULVEDA	17819856-4	12/03/2022
6	ESTEFANIA SOL MACARENA BORES GALVEZ	25400691-2	19/08/2022
7	PIA VALERIA MARTINEZ DONOSO	18533747-2	09/05/2022

- b) La Carta ingresada a oficina de partes N° 0016 con fecha 04 de enero de 2024, de la Entidad Desarrolladora Constructora Inmobiliaria e Inversiones Oval Limitada, donde indica que renuncia de Katherine Pozo Castillo RUN N° 18673238-3, firmó constancia de renuncia después de fecha de Recepción Municipal, por no calificar para crédito hipotecario.
- c) Carta de Renuncia firmada por beneficiaria Sra. **Katherine Deyanira Pozo Castillo** con fecha 14 de diciembre de 2023, al Proyecto Condominio Costa Azul de la comuna de Cartagena, por la causal; por no calificar para la obtención de crédito hipotecario. La renunciante no quedará

impedida de adquirir una vivienda en otros proyectos desarrollados en el marco de este Programa, debido a la causal de su renuncia.

- d) Carta de Renuncia firmada por beneficiario Sr. **Patricio Danilo Sáez Carrasco** con fecha 12 de diciembre de 2023, al Proyecto Condominio Costa Azul de la comuna de Cartagena, por la causal; no poder obtener un crédito hipotecario. El renunciante no quedará impedido de adquirir una vivienda en otros proyectos desarrollados en el marco de este Programa, debido a la causal de su renuncia de por haber firmado la renuncia.
- e) Carta de Renuncia firmada por beneficiaria Sra. **Eva Rosa Lorena Villagra González** con fecha 16 de noviembre de 2023, al Proyecto Condominio Costa Azul de la comuna de Cartagena, por la causal; no le fue otorgado crédito hipotecario. La renunciante no quedará impedida de adquirir una vivienda en otros proyectos desarrollados en el marco de este Programa.
- f) Carta de Renuncia firmada por beneficiario Sr. **Iván Patricio Molina Celedón** con fecha 14 de noviembre de 2023, al Proyecto Condominio Costa Azul de la comuna de Cartagena, por la causal; no le fue otorgado crédito hipotecario. El renunciante no quedará impedido de adquirir una vivienda en otros proyectos desarrollados en el marco de este Programa.
- g) Carta de Renuncia firmada por beneficiaria Sra. **Susana Isabel Reyes Sepúlveda** con fecha 15 de diciembre de 2023, al Proyecto Condominio Costa Azul de la comuna de Cartagena, por la causal; no le fue otorgado crédito hipotecario. El renunciante no quedará impedido de adquirir una vivienda en otros proyectos desarrollados en el marco de este Programa.
- h) Carta de Renuncia firmada por beneficiaria Sra. **Estefanía Sol Macarena Bores Gálvez** con fecha 19 de diciembre de 2023, al Proyecto Condominio Costa Azul de la comuna de Cartagena, por la causal; fue finiquitado de su trabajo y no le fue otorgado crédito hipotecario. El renunciante no quedará impedido de adquirir una vivienda en otros proyectos desarrollados en el marco de este Programa.
- i) Carta de Renuncia firmada por beneficiaria Sra. **Pía Valeria Martínez Donoso** con fecha 30 de noviembre de 2023, al Proyecto Condominio Costa Azul de la comuna de Cartagena, por la causal; no le fue otorgado crédito hipotecario. La renunciante no quedará impedida de adquirir una vivienda en otros proyectos desarrollados en el marco de este Programa.
- j) En el artículo 21° del DS 19, (V. y U.) de 2016 donde que si con posterioridad a la fecha de recepción municipal, se produce la renuncia de uno o más beneficiarios de subsidio y a consecuencia de esas renunciaciones no se cumple el porcentaje de familias vulnerables y/o se disminuye el porcentaje de captación de subsidios previamente determinado, la Entidad Desarrolladora podrá efectuar reemplazos hasta 24 meses después de la fecha de recepción municipal, siempre que el reemplazante sea un beneficiario de subsidio.
- k) En el inciso quinto del artículo 15°, o de su prórroga si corresponde, en donde se indica que si transcurrido el plazo de 24 meses señalado, no se cumple con los porcentajes de familias vulnerables y/o con los porcentajes de captación de subsidios determinados previamente, será la Entidad Desarrolladora la que deberá restituir el monto equivalente al bono de integración social y/o al bono de captación de subsidios en el monto que corresponda, en un plazo máximo de 60 días corridos luego de vencido dicho plazo. En ningún caso la restitución de los bonos se les cobrará a las familias beneficiarias, por no ser de responsabilidad de éstas el no cumplimiento de los porcentajes mínimos exigidos en el DS N°19 (V. y U), de 2016.
- l) El Acta de Constatación por parte del Profesional Técnico, Sr. Sergio Urbinati Labraña, del Departamento Provincial San Antonio, SERVIU Región de Valparaíso, de fecha de 19 de junio de 2023, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Resolución Exenta citada en el Visto c) precedente;
- m) La Recepción Municipal Definitiva de Edificación N° 004, de fecha 02 de junio de 2023, de la I. Municipalidad de Cartagena, por un total de 224 viviendas, del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución;

RESOLUCIÓN:

1. **ACÉPTESE LA RENUNCIA** de beneficiados, por Resolución Exenta N° 8792 de fecha 29 de agosto de 2023, que aprobó nómina de postulantes seleccionados para el proyecto "Condominio Costa Azul", código **159066**, de la Comuna de Cartagena, cuya reserva se realizó **antes** de la Recepción Final Municipal, según lo señalado en considerando a), que a continuación se detalla:

Nº	Rut	DV	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio con o sin Subsidio
1	18673238	8	POZO	CASTILLO	KATHERINE DEYANIRA	Sectores Medios	SIN SUBSIDIO
2	12491190	7	SAEZ	CARRASCO	PATRICIO DANILO	Sectores Medios	SIN SUBSIDIO
3	10935498	K	VILLAGRA	GONZALEZ	EVA ROSA LORENA	Sectores Medios	SIN SUBSIDIO
4	15931425	1	MOLINA	CELEDON	IVAN PATRICIO	Sectores Medios	SIN SUBSIDIO
5	17819856	4	REYES	SEPULVEDA	SUSANA ISABEL	Sectores Medios	SIN SUBSIDIO
6	25400691	2	BORES	GALVEZ	ESTEFANIA SOL MACARENA	Sectores Medios	SIN SUBSIDIO
7	18533747	2	MARTINEZ	DONOSO	PIA VALERIA	Sectores Medios	SIN SUBSIDIO

2. APLÍQUESE lo indicado en el Art. 21° del DS 19 (V. y U.) que indica de este Reglamento, renuncia al proyecto después de la fecha de su recepción municipal, quedará impedida de adquirir una vivienda en otros proyectos desarrollados en el marco de este Programa, a excepción de las familias que al momento de la renuncia ingresen los antecedentes pertinentes que acrediten no sean sujetos de crédito hipotecario, ser víctimas de violencia intrafamiliar, un cambio de residencia por motivos laborales o padecer alguna enfermedad catastrófica.
3. Considerando a la presente resolución el resumen del proyecto y las asignaciones realizadas es el siguiente:

NOMBRE PROYECTO	CODIGO PROYECTO	N° VIVIENDAS PROYECTO	N° SUBSIDIOS SANCIONADOS	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA SUBSIDIO	FECHA RESOLUCIÓN	TIPO RESOLUCIÓN	FAMILIAS VULNERABLES ASIGNADAS			FAMILIAS SECTORES MEDIOS ASIGNADAS		
							POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO
CONDOMINIO COSTA AZUL	159066	224	201	8792	29/08/2023	APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS	60	60	0	141	2	139
CONDOMINIO COSTA AZUL	159066	224	7	9450	13/09/2023	PRIMERA NÓMINA COMPLEMENTARIA	0	0	0	7	0	7
CONDOMINIO COSTA AZUL	159066	224	7	12935	11/12/2023	SEGUNDA NÓMINA COMPLEMENTARIA	0	0	0	6	0	6
CONDOMINIO COSTA AZUL	159066	224	-7	480	17/01/2024	PRIMERA NÓMINA RENUNCIA	0	0	0	-7	0	-7
CONDOMINIO COSTA AZUL	159066	224	-7	PRESENTE RESOLUCIÓN		SEGUNDA NÓMINA RENUNCIA	0	0	0	-7	0	-7
TOTAL PARCIAL							60			140		
TOTAL PROYECTO							60			164		
SALDO PROYECTO							0			24		

RODRIGO URIBE BARAHONA
DIRECTOR SERVIU REGION DE VALPARAÍSO

SUL/JSS/MCG/CBP

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN REGIONAL
- DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- DPTO. PROVINCIAL SAN ANTONIO
- OFICINA DE PARTES
- SRES. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES OVAL LTDA. PRESIDENTE RIESCO
3316 LAS CONDES - R.M.